



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 22 de octubre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 1151/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032676-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Francisco Javier Ferrer, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, solicita la promoción interina de María Lilen Luchino Toselli al cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 360/2025, que María Lilen Luchino Toselli se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 23, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Elizabeth Romina Maynard Godoy y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 733/2025. Se solicita, a partir del 16 de octubre de 2025, su promoción interina al cargo de Auxiliar que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el que interinamente fueron designados Agustín Pedro Camardelli -actualmente con licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo-, Agustina Belén Gelmetti -actualmente con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo-, y Tomar Ignacio Barrionuevo -quien se desempeña actualmente como Relator en la Sala I de la Cámara del fuero-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a María Lilen Luchino Toselli (Legajo N° 9574) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, a partir del 16 de octubre de 2025, mientras se extienda el pase y designación interina de Tomás Ignacio Barrionuevo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Agustina Belén Gelmetti y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Agustín Pedro Camardelli y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1151/2025**